



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN DE INVITACIONES PARA LA CEREMONIA DE GRADUACIÓN; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 4344 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2015; EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 28 de Julio del año 2015, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 27 de Julio de 2015 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la impresión de invitaciones para la ceremonia de graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 4344 de fecha 01 de julio de 2015; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$32,752.00 pesos (Treinta y dos mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 27 de Julio de 2015, firmado por la Mtra. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes ya que el mencionado evento se llevará a cabo del 14 de Agosto del presente año.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los



procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la impresión de invitaciones para la ceremonia de graduación; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 4344 de fecha 01 de julio de 2015; emitida por la Subdirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que obran como legalmente corresponde únicamente la cotización presentada en tiempo y forma por Alejandro Adalberto Orpinel Soltero, ya que la empresa Imprenta México del Norte, S.A. de C.V., mediante correo electrónico del día 16 de julio del presente año, informa que el papel requerido en nuestras especificaciones técnicas no lo tienen en existencia; por esta razón, se considera la cotización presentada por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario



determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 27 de Julio de 2015, firmado por la Directora de Administración y Finanzas, la Mtra. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 4344 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$848,898.75 pesos (Ochocientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y ocho pesos 75/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Segundo del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2015, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.



Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Alejandro Adalberto Orpinel Soltero**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUÍS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 27 de Julio del 2015.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **4344** de fecha(s) **1° de Julio del 2015** emitida(s) por el(la) **Subdirección de Desarrollo Estudiantil**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de Operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Invitaciones Ceremonia Graduación)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 2194

NOMBRE: ALEJANDRO ADALBERTO ORPINEL SOLTERO (ARTE EN PAPEL)
 DIRECCION: RAMON CORONA 296 ZONA CENTRO 32000 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 29/07/2015
 R.F.C.: OISA740717RW7
 TEL. Y FAX: 656.614.8881 656.614.8881

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1840.00		SERV. DE INVITACIONES PARA GRADUACION	17.80	32,752.00

U Tec Juárez
 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 30 JUL. 2015
RECIBIDO
Claudia

SubTotal 32,752.00
 I.V.A. 5,240.32
 Total 37,992.32

REQ: 4344 // Invitaciones para graduacion. Egresados abril 2015. Se adjunta texto de invitacion // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

[Signature]
 ATENTAMENTE
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EST
 TIPO DE MATERIAL: INVITACIONES P/GRADUACION
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X
 FORMA PAGO:
 1 PAGOS DE \$37992.32 A LOS 15 DIAS

OBSERVACIONES:
Anticipa 50%

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4344
Fecha: 01/07/2015
Fecha situación: 01/07/2015 15:46

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 15 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN
DEPARTAMENTO: 1 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD UNIDAD DESCRIPCIÓN E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

1,840.00 003942 SERV. DE INVITACIONES PARA GRADUACION

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Invitaciones para graduacion. Egresados abril 2015. Se adjunta texto de invitacion



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 4344
 Fecha: 01/07/2015
 Fecha situación: 01/07/2015 15:46

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 15 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN
 DEPARTAMENTO: 1 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTUDIANTIL - M.I. MARIZA DEL CARMEN MARTÍN

SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1,840.00	003942	SERV. DE INVITACIONES PARA GRADUACION				

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Invitaciones para graduacion. Egresados abril 2015. Se adjunta texto de invitacion



OK

Cd. Juárez, Chih. Julio 6, 2015

Oscar Murillo
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
PRESENTE.

Por medio de la presente, le saludo y le hago llegar la cotización de las invitaciones de graduación con las siguientes especificaciones:

1840 invitaciones de graduación en tríptico en cartulina fina tipo markatto, impresa en tinta realzada en interior y portada SIN troquel. Con insertos en papel natural en diferente cantidades dependiente el grupo. Y 2 cambios de horario para técnico superior y para ingenierías.

Precio Unitario \$17.80 P.U.

\$32,752.00 M.N.

I.V.A. \$5,240.32

Total \$37,992.32 M.N.

AutORIZADO
[Signature]

Agradezco de antemano sus atenciones, y quedo a sus órdenes.

Lic. Margarita Escalante
ofna. (656) 614.8881
nextel (656) 142-2616
celular (915) 726.5767



La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,
a través de su Rector
Lic. Ernesto Luján Escobedo
se complace en invitar a Usted a la
Ceremonia de Graduación
**Generación 2012-2015 de
Técnico Superior Universitario e
Ingeniería**

Que tendrá verificativo el viernes 14 de agosto de
2015 a las 17:00 horas,

en el Gimnasio del Colegio de Bachilleres (Pedro
Meneses Hoyos y Camino de las Palomas, Parque Central Poniente)

Ciudad Juárez, Chih., agosto de 2015

416 x 2 = 832 + 8 extras = 840



La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,
a través de su Rector
Lic. Ernesto Luján Escobedo
se complace en invitar a Usted a la
Ceremonia de Graduación
**Generación 2013-2015 de
Ingeniería**

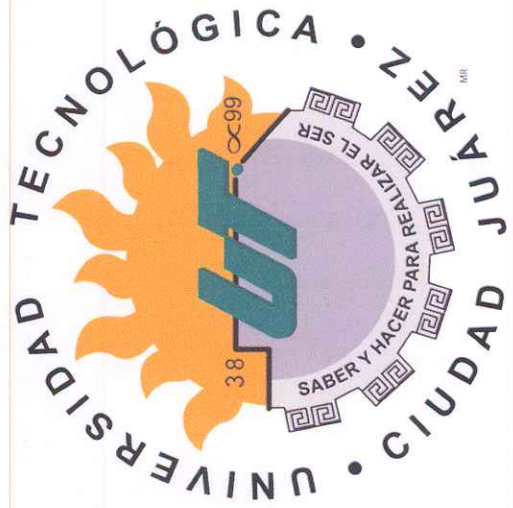
Que tendrá verificativo el viernes 14 de agosto de
2015 a las 10:00 horas,

en el Gimnasio del Colegio de Bachilleres (Pedro
Meneses Hoyos y Camino de las Palomas, Parque Central Poniente)

Ciudad Juárez, Chih., agosto de 2015

495 x 2 = 990 + 10 extras = 1,000

Gran total de Invitaciones: 1,840



Invitados de Honor

Lic. César Horacio Duarte Jaquez
Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua

Dr. Marcelo González Tachiquin

Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Chihuahua

Ing. Héctor Arreola Sorria

Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Lic. Enrique Serrano Escobar

Presidente Municipal de Juárez



La Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez,

a través de su Rector

Lic. Ernesto Luján Escobedo

se complace en invitar a usted a la

Ceremonia de Graduación

Generación 2012-2013 de

**Técnico Superior Universitario
e Ingeniería**

Que tendrá verificativo el sábado 29 de marzo de 2014
a las 10:00 horas,

en el Salón Cibeleés del Centro de Convenciones Cibeleés
(Blvd. Tomás Fernández No. 8450)

Ciudad Juárez, Chih., Marzo de 2014